

310 personas se pueden acoger al programa de jubilaciones parciales anticipadas

En la comisión de seguimiento de hoy, formada por la Empresa y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Libre, y en desarrollo del Acuerdo plurianual 2018-2020, se ha informado de que 310 personas del colectivo laboral de la Empresa se podrán acoger por primera vez a este programa.

Criterios de selección (Apartado 6 de las Bases de la Convocatoria):

- 109 personas han sido seleccionadas por aplicación del primer criterio: condiciones psicofísicas para el desempeño del puesto trabajo, que ha sido valorado por los Servicios Médicos de Correos.
- 16 personas han sido seleccionadas de conformidad con el segundo criterio: adecuaciones organizativas de los puestos de trabajo.
- 185 personas han sido seleccionadas por el tercer criterio: mayor edad, expresada en años, meses y días.

Comunicación sobre el estado de su solicitud:

A lo largo de esta semana, se informará a las personas que han participado sobre el estado de su solicitud a través de una comunicación individualizada por correo electrónico.

Siguientes pasos a seguir:

A partir del mes de marzo, los equipos de RRHH de las Gerencias de Personas v Relaciones Laborales de cada área territorial se pondrán en contacto con las personas seleccionadas para informarles sobre los siguientes pasos a seguir en relación con la gestión de la solicitud.

Madrid, 21 de febrero de 2022 (Vigencia de la nota hasta el día 28)





▲ Noticias Empresa